

1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00216 /
SECCION 2ª.
LA CISTERNA, 29 MAR 2010

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 163 de 2010, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite renuncia a 9 horas de una jornada de 20 horas, a nombre de doña Vinka Micin Carvallo, Docente que se desempeña en el Liceo Portal, la que se hace efectiva a contar del 01 de marzo de 2010, la que cuenta con la conformidad del Sr. Alcalde infrascrito.

DECRETO:

1º PONESE TÉRMINO al contrato docente del profesional de la educación que más abajo se individualiza:

NOMBRE	: VINKA MICIN CARVALLO
RUN	: 9.472.015-K
CARGO	: DOCENTE DE ARTES
ESTABLECIMIENTO	: LICEO PORTAL LA CISTERNA
Nº DE HORAS	: 09 HORAS
FECHA DE TERMINO	: 01 DE MARZO DE 2010
CAUSA	: LEY N° 19.070 artículo 72º letra a)

2º DEJASE establecido que la docente seguirá cumpliendo en calidad de titular una jornada de 11 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL